



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Mayo de 2012.

254/12

Expte. N° 14.002/12

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración y las Escuelas de Ingeniería de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 05/2012 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración de esta Facultad y por los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, por la suma de \$ 2.649,68 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.649,68 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11, especificadas en INOP N° 80/2012, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	565,60	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	485,23	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,21	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑ.	169,51	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCEORIOS	441,13	
	TOTAL INCISO 2		1.672,68

INCISO 3

3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	120,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	160,00	
3-3-5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	180,00	
	Transporte INCISO 3		460,00

..//..



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

254/12

Expte. N° 14.002/12

	Transporte INCISO 3		460,00
3-4-9	OTROS N.E.P.	500,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	17,00	
	TOTAL INCISO 3		977,00
	TOTAL GENERAL		2.649,68

Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.649,68 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:


<i>Administración</i>	\$ 1.922,04
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 17,00
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 610,64
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 100,00

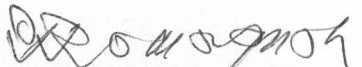
ARTICULO 4º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	<i>Expte. N° 14.003/12</i>
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	<i>Expte. N° 14.004/12</i>
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	<i>Expte. N° 14.005/12</i>

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial, Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
 VICEDECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA